	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 1 de 5

**DIRECCIÓN JUSTICIA TRANSICIONAL
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PERSECUCIÓN DE BIENES**

ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Ciudad y fecha de la diligencia: Norcasia. 30 de mayo de 2021

Despacho Fiscal de Tribunal: 5°

Nombre del Fiscal que realiza la diligencia: MARÍA CLEOFÉ HEWITT RAMÍREZ

Bloque: MAGDALENA MEDIO

Postulado: RAMON MARÍA ISAZA ARANGO

ID Bien: 104536

Tipo de bien: (Mueble-Inmueble-Mejoras-Cultivos): RURAL, FINCA. "EL NIVEL" HOY " EL DIAMANTE", correspondiente a un lote de terreno.

Descripción del bien: Predio localizado en la Vereda El Paraíso del municipio de Norcasia del departamento de Caldas

Identificación del bien: (F.M.I.-Ficha Predial). FMI. 106-10.

Cedula Catastral No.: 174950002000000020071000000000

Dirección del bien: FINCA. "EL NIVEL" HOY " EL DIAMANTE"

Municipio-Departamento de ubicación del bien: Municipio de Norcasia – Caldas.

Entidades que participan en la diligencia: (FISCALÍA-FRV) (Indicar nombre de los funcionarios y cargo): Fiscalía y FRV

FISCALÍA: MARÍA CLEOFÉ HEWITT RAMÍREZ- FISCAL 147 SECCIONAL adscrita al Despacho 22 Delegado ante el Tribunal del Grupo de Bienes de la Dirección de Justicia Transicional.


PROFESIONAL INVESTIGADOR III: ANGELA MARÍA TORRES NEIRA

TÉCNICO INVESTIGADOR II: JOSÉ LISANDRO GARCÍA PINTO.

FUNCIONARIOS DEL FONDO DE REPARACIÓN A VÍCTIMA:

- OSCAR JAMES CORREDOR IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA 79917199 – ADMINISTRADOR DE BIENES.
- JUAN DAVID SANABRIA ROJAS IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1022403164 – TOPÓGRAFO.

Magistratura que ordena el secuestro: Dr. JOSÉ MANUEL BERNAL PARRA, Magistrado con función de Control de Garantías del Tribunal Superior - Sala de Justicia y Paz del Distrito Judicial de Bogotá.

 FISCALÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 2 de 5

Fecha de la audiencia que decreta la medida cautelar sobre el bien: 11 marzo del 2021

Persona que atiende la diligencia dentro del predio: (Nombre, cedula, teléfonos)

JOSE ESMID MORA BUITRAGO C.C. 1.054.558.302 CON TELÉFONO 3135622284, EN CALIDAD DE ARRENDATARIO, QUIEN MANIFIESTA PAGAR UN VALOR MENSUAL DE \$200.000.00 AL SEÑOR DIEGO DUQUE TELEFONO 3235892565, HIJO DEL PROPIETARIO FALLECIDO.

Se da inicio a la diligencia de Secuestro y entrega del inmueble al Fondo de Reparación, así:

La diligencia se realiza en los términos del artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil, Ley 975 de 2005, Ley 1592 de 2012, y el Decreto 1069 de 2015.

1. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE:

El predio se identifica con el FMI. 106-10 y con cedula Catastral No. 174950002000000020071000000000.

2. UBICACIÓN DEL PREDIO:

El predio se localiza en la zona urbana del Municipio de Norcasia en la dirección FINCA . "EL NIVEL" HOY " EL DIAMANTE".

ÁREA: 15 Ha + 6.250 m2 (Catastral) – 10 Has (Folio de Matricula Inmobiliaria)


3. LINDEROS:

- Norte: 174950002000000020116000000000, 17495000200000002007200000000, 174950002000000020093000000000
- Este: Vía Norcasia -La Dorada.
- Sur: 17495000200000002007600000, 174950002000000040179000000000
- Oeste: Quebrada sin nombre oficial.

4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO: el inmueble tiene las siguientes características:

El predio cuenta con una vegetación en mal estado propia de la región, cuenta con cuerpos de agua natural, de una quebrada o caño llamado Tesorito que se encuentra al costado occidental.

Este inmueble identificado como EL DIAMANTE, es un lote de terreno que presenta un área de 10 Ha según el FMI 106-10, se encuentra a borde de carretera, presenta una topografía fuertemente ondulada (15 % - 45 %), EL DIAMANTE se encuentra cercado en postes de madera y 3 a 6 hilos de alambre de púa y cerca viva en los linderos. El predio se encuentra dividido en potreros con cercas en poste de madera con hilos de alambre de púa y cerca viva pertenecientes a un tercero al parecer por

 FISCALÍA	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 3 de 5

una venta parcial no registrada; una parte del terreno se encuentra con cobertura vegetal nativa sin intervención.

Descripción de las construcciones:

Nombre	Área en m2	Descripción General
Casa principal	120 m ² Aprox.	Muros en bloque, con cubierta en teja de zinc sobre estructura en madera, ventanearía y puertas metálicas y pisos en cemento afinado. Consta de 3 habitaciones con baño privado, dos de ellos solo con sanitario, y uno con los demás accesorios sanitarios, piso enchapado en cerámica, cocina con mesón en acero inoxidable, área social. En buen estado de conservación
Casa anexa	65 m ² Aprox.	Estructura en mampostería, muros con cemento, estuco y pintura, con cubierta en teja de zinc, puerta metálica y pisos en cemento afinado. Consta de un cuarto y cocina con mesón en concreto, bodega con lavadero. En regular estado de conservación.
Gallinero	60 m ² Aprox.	Gallinero con muro de 40 cm de altura encerrado en malla plástica, con cubierta en madera y teja de zinc y pisos en cemento. En regular estado de conservación.

5. SERVICIOS PÚBLICOS:

El predio solo cuenta con acometida para servicio de energía eléctrica.

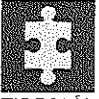
6. ESTADO DEL BIEN: En mal estado de conservación.

7. USO O DESTINACIÓN ACTUAL DEL BIEN: Vivienda.

En el lindero sur occidental, se observó vestigios de actividad de minería ilegal.

Al momento de llegar al inmueble fuimos atendidos por el señor JOSE ESMID MORA BUITRAGO C.C. 1.054.558.302 con teléfono 3135622284, en calidad de ARRENDATARIO.

A continuación, se procede a **DECLARAR LEGALMENTE SECUESTRADO el inmueble identificado con folio de matrícula 106-10**. En consecuencia se designa a la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral de las Víctimas **-FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS-** como **SECUESTRE** de este bien, en cumplimiento a lo previsto en el parágrafo del artículo

 FISCALÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	

54 de la Ley 975 de 2005, en concordancia con el artículo 7 de la ley 1592 de 2012 que creó el artículo 11 C a la Ley 975 de 2005, y el Decreto. 1069 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector justicia y del derecho", representado en esta diligencia por el Topógrafo **JUAN DAVID SANABRIA ROJAS** y Contratista **OSCAR JAMES CORREDOR MONTENEGRO** identificados con la C.C No. 1022403164 y 79917199.

Acto seguido se les informan los deberes y obligaciones y se les recuerda las consecuencias que puede traer al Fondo de Reparación el incumplimiento al cuidado debido del bien que por esta acta se les hace entrega y desde este momento en adelante el mismo quedará a órdenes del **FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS**, entidad que dispondrá lo de su cargo respecto a la administración, destinación y tenencia el mismo, de acuerdo con las normas en cita. Estando presentes los funcionarios del **FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS relacionados en esta acta**, procede el despacho a hacerle entrega física, real y material del bien inmueble.

El Doctor **OSCAR JAMES CORREDOR MONTENEGRO** diligencia el formato de inspección al inmueble con ocupantes.

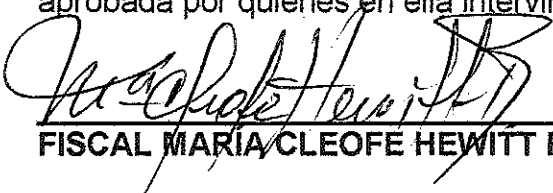
Se concede el uso de la palabra a los intervinientes para que indiquen si desean manifestar algo sobre la diligencia, manifestando el funcionario del Fondo de Reparación OSCAR JAMES CORREDOR MONTENEGRO lo siguiente:

Teniendo en cuenta que el inmueble denominado Predio RURAL "FINCA . "EL NIVEL" HOY " EL DIAMANTE""", ubicado en Norcasia (Caldas), identificado con el folio de Matricula Inmobiliaria No. 106-10 objeto de la presente diligencia, el cual se encuentra plenamente identificado y ocupado. En mi calidad de delegado del Fondo para la Reparación de las Víctimas y atendiendo las instrucciones impartidas por la Coordinación del FRV, dejo constancia que, a partir de la suscripción de la presente acta, este bien ingresa al inventario como inmueble administrado por el FRV, razón por la que se entrega bajo la figura de comodato precario por el término de dos meses al señor JOSE ESMID MORA BUITRAGO C.C. No. 1.054.558.302 quien se compromete a enviar los requisitos a un plazo no mayor a 30 días para él envió de la documentación para la legalización del contrato de arrendamiento, así como también conservar el estado del inmueble. Se deja claridad que no puede sub arrendar y que al finalizar el periodo dado de 60 días – 2 meses y de no suscribir el contrato de arrendamiento con el FRV deberá restituir el mismo a la entidad en el estado que a la fecha se evidencia y servicios públicos al día.


Lo anterior, mientras se surten los trámites para la suscripción del contrato de arrendamiento correspondiente y de acuerdo con los parámetros y requisitos que tiene el FRV.

OBSERVACIONES:

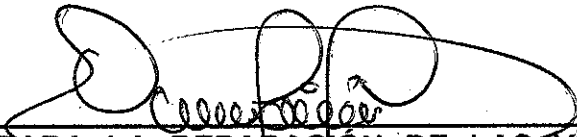
Se realizó por parte de la policía judicial registro fotográfico: Si () No (). No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.



FISCAL MARÍA CLEOFE HEWITT RAMÍREZ

 FISCALÍA <small>MINISTERIO PÚBLICO</small>	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 5 de 5	

Grupo Bienes Justicia Transicional



FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

Nombre y apellido: OSCAR JAMES CORREDOR MONTENEGRO

Cargo: ADMINISTRADOR DE BIENES

Teléfono: 323 496 4039

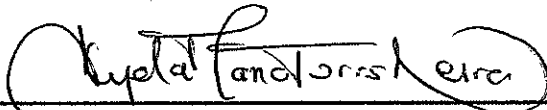


FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

Nombre y apellido: JUAN DAVID SANABRIA ROJAS

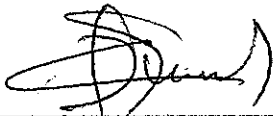
Cargo: TOPÓGRAFO

Teléfono: 320 470 5391



Funcionario de Policía Judicial- Apoyo Técnico C.T.I

Nombre y apellido: ANGELA MARÍA TORRES NEIRA



Funcionario de Policía Judicial- Apoyo Investigador C.T.I

Nombre y apellido: JOSÉ LISANDRO GARCÍA PINTO

Jose Esmid Mora Buitrago

QUIEN ATENDIÓ LA DILIGENCIA

Nombre y apellido: JOSE ESMID MORA BUITRAGO

C.C1.054.558.302

Teléfono: 3135622284